

SANTA FE, 26-03-2008

VISTO que la Facultad viene emprendiendo diferentes acciones tendientes a captar de un modo masivo y sistemático la opinión de alumnos y graduados respecto de distintos aspectos de las carreras, y

CONSIDERANDO:

QUE un componente importante de este registro de opiniones son las encuestas que se aplican a los recientes egresados de las carreras de grado,

QUE se han detectado numerosos casos de alumnos de estas carreras que finalizan el trámite de gestión de su diploma sin haber cumplimentado la cobertura de la encuesta,

QUE esta omisión priva a la Facultad de contar con un elemento indispensable para su proceso de autoevaluación y mejora continua,

QUE no existe norma alguna que instrumente los medios para garantizar la recepción de las mismas,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, como parte de la documentación indispensable para iniciar el trámite de emisión de diplomas correspondientes a las carreras de grado, los egresados deberán presentar debidamente cubierta la Encuesta para Graduados suministrada por la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 061

mm